

ESAA "LINO ENEA SPILIMBERGO" - UPC

INGRESANTES - REGLAMENTO DEL CURSO DE INGRESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CIEU) 2017

El siguiente Reglamento General describe las características y modalidades del CIEU 2017 en las Tecnicaturas Superiores de la ESAA "Lino Enea Spilimbergo"- UPC

1. **Inscripción** - Para realizar el CIEU 2017 es requisito ineludible haberse inscripto para tal fin. Las inscripciones se realizaron a través de las páginas webs de la UPC y de la ESAA "Lino Enea Spilimbergo"-UPC (desde el jueves 01/12/2016, hasta el jueves 22/12/2016); la preinscripción se completa con la presentación de los papeles requeridos a tal fin hasta las 20:00 hs. del jueves 22/12/2016.
2. **Cursado** – Los aspirantes a ingresar en las Carreras Técnicas Superiores no podrán cambiar el turno del cursado en el cual se preinscribieron; salvo que permuten el turno con otro ingresante; en caso de permuta los aspirantes deben avisar tal situación en la Secretaria de la Institución, el periodo de permuta de turno solo podrá realizar desde el 17/02/17 hasta el 24/02/17.
3. **Modalidad de cursado** - El CIEU 2017 se desarrollara en dos Módulos que deben ser cursados por los aspirantes. El primer Módulo es una INTRODUCCIÓN A LA CULTURA, EL ARTE Y EL DISEÑO (ICAD) y el segundo Módulo es el de la Especialidad Disciplinar (FOTOGRAFÍA –FOTO-; DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO – DGP-; DISEÑO DE INTERIORES –DIN-;- DISEÑO DE INDUMENTARIA Y COMPLEMENTOS –DIC-). El primer Módulo (ICAD) se desarrolla en cuatro instancias: dos clases teóricas, una de consulta y un Examen Final. El segundo Módulo, el Disciplinar (DIC, DIN, DGP y FOTO, según la especialidad elegida por el ingresante), se cursa en tres instancias: una clase teórica, una de consulta y por último un Examen Final de tipo objetivo.
4. **Calificación** – En los Exámenes de cada Modulo (ICAD y Disciplinar) las calificaciones se expresarán según la escala numérica del 1 (uno) al 10 (diez). Es necesario obtener 4 (cuatro) o más puntos para considerar aprobada el Examen Final de cada Modulo (ICAD y Disciplinar). No se aplicará equiparación simétrico - aritmético para obtener números enteros en los Exámenes de los Módulos (ICAD y Disciplinar). En el caso de reprobado un Módulo (ICAD y Disciplinar), el aspirante pierde la posibilidad de figurar en la Lista de Orden de Mérito (LOM).
5. **Evaluación** – en el Examen de los Módulos ICAD y Disciplinar (DIC, DIN, DGP y FOTO) la calificación deberá constar con NUMERO ENTERO, promediables en una Nota Final.
6. **Nota Final** – la Nota Final del CIEU 2017, correspondiente a cada aspirante, se obtendrá de promediar las calificaciones de los Exámenes de los dos Módulos (ICAD y Disciplinar) cursados y aprobados. Las calificaciones obtenidas como Nota Final se podrán expresar en NÚMERO ENTERO y HASTA DOS CENTÉSIMOS.
7. **Paridad** – En caso de registrarse paridades en la Nota Final obtenida por los aspirantes de una misma carrera y turno, y a los fines de completarse el cupo correspondiente (45 vacantes por División por turno, por Carrera), se procederá de la siguiente manera:
 - a. se tomará como calificación decisoria la calificación del Examen obtenida en el Módulo Disciplinar (FOTO; DGP; DIN; DIC);
 - b. de proseguir la paridad se procederá a un sorteo público de los aspirantes con calificaciones iguales hasta resolver la paridad.
8. **Módulos Aprobados** - Se considerará APROBADO los Módulos ICAD y Disciplinar, cuando el Ingresante obtenga como calificación final del Módulo cuatro (4) o más de cuatro; por lo cual el estudiante ingresante estará en condiciones de participar en la lista de Orden de Mérito que surja como promediación de las calificaciones en los dos Módulos evaluables del Curso de Ingreso 2017.

9. **Módulo con Aplazo** – En caso de que el Ingresante obtenga, en cualquiera de los dos Módulos evaluables obligatorios, una calificación final menor a cuatro (4) se considerará NO APROBADO el CIEU 2017, a pesar de que pueda haber obtenido calificaciones máximas (10 -diez-) en el otro Módulo.
10. **Inasistencia al Curso de Ingreso** – De registrarse inasistencias a Examen Final de un Modulo (ICAD, y Disciplinar) solo por causales excepcionales (médica o duelo), deberá ser justificada por nota con la debida certificación al día hábil siguiente ante oficina de Coordinación, solicitando la recuperación del Examen Final. El Recuperatorio lo impartirá el profesor que tomó el Examen Final en la que se produjo la inasistencia o la Coordinadora del turno que corresponda.
11. **Cupo de Ingreso** – Por razones logísticas, de infraestructura edilicia de la institución, y de acuerdo a lo manifestado por la autoridad máxima de Gestión de la UPC (desde el año 2013), para las Tecnicaturas Superiores (FOTO; DGP; DIN; DIC) está previsto un "cupo" para el ingreso 2017. En este sentido ingresaran a los primeros años de cada Tecnicatura Superior, en la división y turno correspondiente, un máximo de cuarenta y cinco (45) aspirantes que aprueben el CIEU 2017 y que figuren en la LOM. La Gestión Directiva y el Consejo Institucional asignan un cupo de cinco a diez (5 a 10) bancos para alumnos recursantes que serán distribuidos en las distintas divisiones de cada Carrera. La mencionada distribución se realizará teniendo en cuenta las limitaciones logísticas y edilicias Institucionales, como así también las condiciones horarias laborales de los recursantes. En este sentido el estudiante recursante deberá presentar Certificado Laboral Original (CLO), en donde conste: membrete de empresa, repartición o Institución empleadora, y firma de empleador, o personal jerárquico encargado.
12. **Ingreso** – Ingresan a los primeros años de cada Tecnicatura Superior, por estricto orden de mérito, sólo los aspirantes inscriptos previamente para cursar en dichos turnos, hasta completar el cupo previsto por turno y por división.
13. **Publicación de las notas obtenidas** – Finalizado el CIEU 2017, la Secretaria de la Escuela publicará la Lista de Orden de Mérito (LOM) definitiva donde figuren las Notas Finales obtenidas (promedio final) por cada Estudiante Ingresante, y las calificaciones de Exámenes Finales de cada Módulo (ICAD y Disciplinar)
14. **Materias adeudadas de Enseñanza Media** – Los Estudiantes Ingresantes que adeudan asignaturas del Nivel Secundario (Enseñanza Media) podrán inscribirse con carácter de "CONDICIONAL". Dicha condicionalidad se extenderá hasta el mes de Julio del año de matriculación (2017), debiéndose presentar, a esa fecha, el certificado provisorio de finalización de estudios secundarios. Caso contrario el estudiante perderá el tramo del año cursado.
15. **Matriculación** – Los estudiantes que hayan ingresado deben matricularse en Secretaría para cursar como estudiantes Regulares en las Unidades/Espacios Curriculares de la Tecnicatura Superior elegida, completando la presentación de la documentación solicitada.
16. **Conocimiento y aceptación** – Al momento de comenzar el CIEU 2017, el Estudiante Ingresante tomará conocimiento del Presente Reglamento el cual estará expuesto en paneles del hall central de la ESAA "Lino Enea Spilimbergo"- UPC, en la página web de la Institución, en la página Facebook oficial de la Escuela y en soporte papel en el local de Fotocopiadora de la Escuela.

Dirección de la
ESAA "Lino Enea Spilimbergo"- UPC